PROGRAMA NACIONAL DE CAMINOS RURALES, 2DA. ETAPA, FASE II
CONTRATOS DE PRÉSTAMO N° 2163/OC-PR Y 2164/BL-PR (PR-L1019)

LLAMADO UEP MOPC Nº 06/2018

CONTRATACIÓN SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA EVALUACION FINAL DEL PROGRAMA PR-L1019. ID Nº 343 548

ADENDA N° 3

1- En la Sección 7. Términos de Referencia.

Donde dice:

4. Productos e informes

La Consultora presentará durante el desarrollo de la Consultoría informes de acuerdo a lo descrito a continuación:

4.1. Informe Inicial: Metodología y plan de trabajo con un cronograma de actividades establecido a los 30 días de haber suscrito el contrato.

4.2. Informe de Avance: dentro de los 90 días de haber recibido la Orden de Proceder, incluirá un breve informe sobre el trabajo de campo realizado

4.3. Informe Final: dentro de los 120 días de haber recibido la Orden de Proceder

Debe decir:

4. Productos e informes

La Consultora presentará durante el desarrollo de la Consultoría informes de acuerdo a lo descrito a continuación:

4.1. Informe Inicial: Metodología y plan de trabajo con un cronograma de actividades establecido a los 15 días de haber suscrito el contrato.

4.2. Informe de Avance: dentro de los 45 días de haber recibido la Orden de Proceder, incluirá un breve informe sobre el trabajo de campo realizado.

4.3. Informe Final: dentro de los 90 días de haber recibido la Orden de Proceder.

Donde dice:

7. Plazo de Ejecución.

La duración del Contrato será de ciento veinte (120) días calendario, contados a partir de la Orden de Proceder, prorrogable de común acuerdo, de conformidad a los requerimientos del Programa.

Debe decir:

7. Plazo de Ejecución.

La duración del Contrato será de noventa (90) días calendario, contados a partir de la Orden de Proceder, prorrogable de común acuerdo, de conformidad a los requerimientos del Programa.

2- En la Sección 8. I. Formulario de Contrato

Donde dice:

4. El plazo de prestación de los servicios será de 120 días calendario, contados a partir de la fecha indicada en la Orden de Proceder.

Abg. Carlos G. Becker
Coordinador de Adquisiciones y Contrataciones
UEP - M.O.P.C.

Ing. Julio A. Río
Gerente de Proyecto
Caminos Vecinales
UEP - MOPC

Debe decir:

4. El plazo de prestación de los servicios será de 90 días calendario, contados a partir de la fecha indicada en la Orden de Proceder.

Abog. CARLOS BECKER, Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Ing. Julio A. Ríos M.
Gerente de Proyectos de
Caminos Vecinales
UEP - MOPC